



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

DIRECCION DE OBRAS –

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462

www.hernandarias.gov.py

intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

Paraguay

DICTAMEN TECNICO

(Art. N° 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ASFALTO”

Lugar y Fecha: Hernandarias 10 julio 2024

U.O.C. Convocante: Municipalidad de Hernandarias

Unidad o Área Requiriente: Dirección de Obras y Urbanismo

Funcionario o Técnico Responsable: Arq. Ronald Justiniano Sánchez

Dependencia y Cargo que Desempeña: Director de Obras y Urbanismo

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Objetividad: Los requerimientos técnicos para insumos asfálticos se basan en estándares internacionales y normativas nacionales que garantizan la calidad y el desempeño del asfalto en aplicaciones viales. Estos estándares, como los establecidos por la ASTM y la AASHTO, definen características específicas que el material debe cumplir para asegurar su idoneidad en condiciones reales de uso, como resistencia a la deformación y durabilidad.

Imparcialidad: La selección de requisitos técnicos se realiza mediante un análisis objetivo de las necesidades del proyecto, sin favoritismos hacia proveedores específicos. Esto incluye la evaluación de propiedades como la penetración, el punto de suavizamiento y la viscosidad, que son medibles y verificables. Además, se promueve un proceso de licitación transparente donde todos los interesados tienen acceso a la misma información y oportunidades.

Regularidad: Los requisitos son consistentes con prácticas estándar en la industria de la construcción y mantenimiento de infraestructuras viales. La regularidad se asegura mediante la actualización periódica de las especificaciones conforme a los avances en tecnología y las experiencias acumuladas en proyectos anteriores. Esto implica revisar y ajustar los criterios técnicos basándose en resultados de ensayos y desempeño en campo.

Razonabilidad o Proporcionalidad: Los requerimientos son razonables en el sentido de que buscan un equilibrio entre costo, calidad y rendimiento. Se consideran las condiciones climáticas, el volumen de tráfico y las características geográficas del área de aplicación. Por ejemplo, para zonas con altas temperaturas, se pueden exigir características específicas que eviten la deformación del asfalto. Asimismo, se establece una relación costo-beneficio que maximiza la durabilidad y minimiza el mantenimiento a largo plazo.

Conclusión: La fundamentación de los requerimientos técnicos para insumos asfálticos se basa en principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad, lo que asegura que los materiales utilizados sean los adecuados para cumplir con los estándares de calidad requeridos en las obras viales. Esto no solo garantiza la seguridad y la funcionalidad de las infraestructuras, sino que también optimiza los recursos económicos y mejora la sostenibilidad de los proyectos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No se requiere requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Las Especificaciones Técnicas requeridas no contienen ninguna marca.

Arq. Ronald Justiniano Sánchez
Director de Obras y Urbanismo

Lic. Samuel Faustino Romero V.
Responsable de la UOC - MH